



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 12-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018.**

En Aljaraque, el día VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Dña. María Inmaculada Camacho Macías, y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 13-03-18.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES,** conceder las siguientes:

- **Núm. 1294/18,** promovida por **F.B.G.** para las obras de construcción comprendidas en el Expediente del Legalización de PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 2162/18,** promovida por **E.P.L.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución de PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización Dehesa Golf, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 2332/18,** promovida por **J.J.G.G. y M.A.P.C.,** para las obras comprendidas en Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 12-2**

**3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general,** conceder la siguiente, con los condicionantes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 2323/18 de M.Á.O.C.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 06-09-16 (Expediente núm. 17635/16).

- **Finalmente, el Sr. Arquitecto Municipal, expone a los asistentes** el Anexo del Plan Municipal de la Vivienda y Suelo para el Municipio de Aljaraque, denominado "Dossier sobre estudios realizados en los núcleos de Aljaraque, Corrales y Bellavista".

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se plantean".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 10,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 20 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,